

**Acta Tercera Extraordinaria 2016 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las once horas del día 20 de Abril de 2016, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; Lic. Alma Zitlali Martínez Margain, Jefe del Departamento de Tesorería, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con el numeral 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 19 de Abril de 2016, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 20 de Abril de 2016, a las once horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

- 1.- Determinación de inexistencia de parte de la información requerida, respecto de la solicitud de información 0918200002016.**-----
- 2.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200002216.**-----
- 3.- Determinación de elaboración de versiones públicas de la información requerida en las solicitudes de información 0918200001716 y 0918200002316.**-----

1.1.- La C. SAC NICTE BELEN MÁRQUEZ GARCÍA, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 091820002016 (Transcripción literal):-----

***"¿Cuál es el área que realiza las contrataciones publica de su entidad? ¿a que dependencia de la Administración Pública Federal están inscritos?, ¿Cuáles son los procedimientos de contratación realizados desde el 2000 cuyo objeto sea el arrendamiento, fletameinto y compraventa de artefactos navales? ¿Cuáles son los contratos que tienen suscritos con particulares o dependencias o entidades de la Administración Público federal cuyo objeto sea el arrendamiento, fletamiento y compra-venta de artefactos navales?"***-----

1.2.- Al respecto, se le comunica que mediante memorándum número GAF/219/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar

respuesta a su solicitud de información, comunicó textualmente lo siguiente:-----

**"Sobre el particular y par efectos de responder a la C. SAC NICTE BELEN MÁRQUEZ GARCÍA, me permito informar a usted lo siguiente:**

**¿Cuál es el área que realiza las contrataciones publica de su entidad?**

**R= El Departamento de Recursos Materiales, adscrito a la Gerencia de Administración y Finanzas, y el Departamento de Concursos y Contratos, adscrito a la Gerencia de Ingeniería.**

**¿A que Dependencia de la Administración Pública Federal están inscritos?**

**R= La Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., pertenece a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.**

**¿Cuáles son los procedimientos de contratación realizados desde el 2000 cuyo objeto sea el arrendamiento, fletameinto y compraventa de artefactos navales?**

**R= No se tiene registros de compras desde el año 2000 a la fecha relacionadas con el objeto de arrendamiento, fletameinto y compraventa de artefactos navales.**

**¿Cuáles son los contratos que tienen suscritos con particulares o dependencias o entidades de la Administración Público federal cuyo objeto sea el arrendamiento, fletamiento y compra-venta de artefactos navales?**

**R= No se tienen registros relacionados con el objeto de arrendamiento, fletamiento y compraventa de artefactos navales".-----**

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-IIIIE-1 (20-04-2016).**- El Comité de Información ratifica la inexistencia de la información requerida en las últimas 2 (dos) interrogantes **"¿Cuáles son los procedimientos de contratación realizados desde el 2000 cuyo objeto sea el arrendamiento, fletameinto y compraventa de artefactos navales? Y ¿Cuáles son los contratos que tienen suscritos con particulares o dependencias o entidades de la Administración Público federal cuyo objeto sea el arrendamiento, fletamiento y compra-venta de artefactos navales?"**; tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 78 y 80 de su Reglamento, correlacionado con el numeral 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE.-----

2.1.- La C. LILIANA ELIZABETH ZETINA GALLARDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200002216 (Transcripción literal):-----

**"CON REFERENCIA A LA OBTENCION POR PARTE DE DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V., LA AUTORIZACION PARA LA HABILITACION DE UN INMUEBLE BAJO EL REGIMEN DE REGISTRO FISCALIZADO ESTRATEGICO EN SU ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, DE DONDE SE REQUIERE CONOCER: ¿LA EMPRESA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUCTIVO DE TRÁMITE PARA LA HABILITACIÓN DE UN INMUEBLE PARA LA INTRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS BAJO EL RÉGIMEN DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA SU ADMINISTRACIÓN, (REGLA 2.3.3.)? DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, ¿PUEDEN OBTENERSE COPIAS SIMPLES SIN VALOR PROBATORIO PARA JUICIO ALGUNO SOLO CON FINES PEDAGOGICOS DEL TRAMITE COMPLETO?, ¿COMO PUEDEN CONSULTARSE?, ¿PUEDEN SER ENVIADOS EN FORMATO .PDF VIA CORREO**

**ELECTRONICO?, SI SE ENCUENTRA RESTRINGIDA LA INFORMACION, ¿DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACION NO SUJETA A CONFIDENCIALIDAD Y OBTENER COPIAS SIMPLES SIN VALOR PROBATORIO SOLO CON FINES PEDAGOGICOS?, ¿PUEDE OBTENERSE INFORMACION ACERCA DE LAS EMPRESAS QUE ESTEN SOLICITANDO PERMISO PARA ARRENDAR UN ESPACIO EN LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS QUE FUNCIONA BAJO EL REGIMEN DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO? DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, ¿A QUIEN DEBE SOLICITARSE?, ¿SE PUEDE OBTENER INFORMACION EN FORMATO .PDF O COPIA SIMPLE SIN VALOR PROBATORIO CON FINES PEDAGOGICOS?-----**

2.2.- La Gerencia de Comercialización de la Entidad, una de las Unidades Administrativas competentes para otorgar respuesta a la solicitud de información antes descrita, solicitó al Comité de Información, mediante memorándum número G.C.VER-132-16, de fecha 08 de Abril de 2016, se le otorgará prórroga para la entrega de la información, en virtud del proceso de búsqueda e integración de los datos requeridos.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-IIIIE-2 (20-04-2016).**- El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 71 de su Reglamento, correlacionado con el numeral 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del SISTEMA INFOMEX.-----

3.1.- La C. XIMENA RAMOS PEDRUEZA CEBALLOS, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200001716 (Transcripción literal):-----

**"Solicito los escritos DGVER.-421/07 del 18 de octubre de 2007 y DGVER.-463/07 del 4 de noviembre de 2007, presentados por esta Administración Portuaria a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la ampliación de la superficie de agua adyacente al polígono del recinto portuario de Veracruz para desarrollar el proyecto conocido como "Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la zona norte", así como plano oficial número DGPAPIVER-2007-01 de fecha 10 de octubre de 2007, denominado "VERACRUZ, VER. SUPERFICIE DE AGUA CONCESIONADA A LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V." Asimismo solicito las coordenadas correspondientes a tal solicitud y plano".-----**

3.2.- La Gerencia de Planeación de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información requerida, mediante memorándum número GP.-08-16, de fecha 13 de Abril de 2016, comunicó textualmente lo siguiente:-----

**"Al respecto me permito informarle que se encuentran disponibles 4 hojas relativas a la siguiente documentación:**

- **Oficio DGVER.-421/07 del 18 de Octubre de 2007. (1 hoja)**
- **Oficio DGVER.-463/07 del 04 de Noviembre de 2007. (2 hojas)**
- **Plano oficial número DGPAPIVER-2007-01 de fecha 10 de Octubre de 2007. Aclarando que contiene el cuadro de construcción con las coordenadas correspondientes. (1hoja)".**

**"De manera complementaria y en alcance al oficio GP.-08-16, de fecha 13 de Abril de 2016, la Gerencia de Planeación emitió el siguiente comunicado:**

**En alcance al memorandum GP.- 008/16 del pasado 13 de abril de 2016, en atención a la solicitud de información 0918200001716, recibida a través de INFOMEX, interpuesta por la C. XIMENA RAMOS PEDRUEZA CEBALLOS, en la que requiere textualmente lo siguiente:**

**"Solicito los escritos DGVER.-421/07 del 18 de octubre de 2007 y DGVER.-463/07 del 4 de noviembre de 2007, presentados por esta Administración Portuaria a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la ampliación de la superficie de agua adyacente al polígono del recinto portuario de Veracruz para desarrollar el proyecto conocido como "Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la zona norte", así como plano oficial número DGPAPIVER-2007-01 de fecha 10 de octubre de 2007, denominado "VERACRUZ, VER. SUPERFICIE DE AGUA CONCESIONADA A LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V." Asimismo solicito las coordenadas correspondientes a tal solicitud y plano."**

**Al respecto, me permito adjuntarle en formato electrónico la siguiente documentación:**

- **Oficio DGVER.-421/07 del 18 de octubre de 2007. En su versión pública.**
- **Oficio DGVER.-463/07 del 4 de noviembre de 2007. En su versión pública.**
- **Plano oficial número DGPAPIVER-2007-01 de fecha 10 de octubre de 2007. Aclarando que contiene el cuadro de construcción con las coordenadas correspondientes. En su versión pública".-----**

**Acuerdo CI-IIIIE-3 (20-04-2016).**- El Comité de Información sanciona la elaboración de versiones públicas de la información requerida. En consecuencia, con fundamento en el 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III y IV, y 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; correlacionados con los artículos 44 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

3.3.- El C. PABLO CHEVEZ GALLEGOS, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200002316 (Transcripción literal):-----

**"A quien corresponda: De forma respetuosa solicito lo siguiente: Todos los convenios de prórroga respecto el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. e Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V. , mismo que fue celebrado con motivo de la Terminal del Puerto de Veracruz".-----**


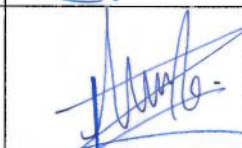
3.4.- La Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información requerida, mediante memorándum número G.C.VER-181-16, de fecha 18 de Abril de 2016, comunicó textualmente lo siguiente:-----

**"Sobre el particular, me permito enviar versiones públicas de los instrumentos legales celebrados entre esta entidad y la empresa solicitada".-----**

**Acuerdo CI-IIIIE-4 (20-04-2016).**- El Comité de Información sanciona la elaboración de versiones públicas de la información requerida. En consecuencia, con fundamento en el 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III y IV, y 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; correlacionados con los artículos 44 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día 20 de Abril de dos mil dieciséis, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.---

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
LIC. ALMA ZITLALI MARTÍNEZ MARGAIN.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	